Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 050/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **263.927**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 90 de fecha 07 de noviembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.-----

OFERENTE 1	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	526796-0
OFERENTE 2	**RUC Nº**
CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	1330154-3

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple	No cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata la propuesta del oferente:

a. **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf:** Gs. 10.710.000 (Diez millones setecientos diez mil guaraníes) Cotiza todos los ítems.----------
b. **CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera:** Gs. 7.810.159 (Siete millones ochocientos diez mil ciento cincuenta y nueve guaraníes) Cotiza los ítems Nº 2, 3, 4 y 5.----

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

La firma **CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera presenta su** Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta con un porcentaje inferior al 3% del monto total de la oferta como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta es descalificada.----------
En todos los ítems no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP N° 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, PRORROGANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS; el art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------
7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------
   1º. **ADJUDICAR: por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER"** PAC Nº **263.927**, teniendo en cuenta la disminución de los Ítems Nº 1 y Nº 4 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma:
      a) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf:,** los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto total de guaraníes **Ocho millones setecientos ochenta y cinco mil (Gs. 8.785.000)** IVA Incluido.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 13 de noviembre de 2013

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf					CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CINTA DE COLORES PARA IMPPRESORA EVOLIS HIGH TRUST	525.000	6	EVOLIS	FRANCIA	3.150.000	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	TONER PARA IMPRESORA LEXMAR E260A11L	840.000	3	LEXMAR	UNION EUROPEA	2.520.000	800.000	3	LEXMARK	CHINA	2.400.000
3	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR HP F4280 - Nº 60 XL	195.000	5	HP	INDONESIA	975.000	210.000	5	HP	CHINA	1.050.000
4	CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP F4280 - Nº 60 XL	175.000	15	HP	INDONESIA	2.625.000	185.000	15	HP	CHINA	2.775.000
5	TONER NEGRO (K) P/ IMPR. CANON LBP5360	1.440.000	1	CANON	USA	1.440.000	1.585.159	1	CANON	JAPÓN	1.585.159
						10.710.000					**7.810.159**

...ela Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
RUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44103112-001	CINTA DE COLORES PARA IMPPRESORA EVOLIS HIGH TRUST	EVOLIS	FRANCIA	Unidad	CAJA	1	3	525.000	1.575.000
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LEXMAR E260A11L	LEXMAR	UNION EUROPEA	Unidad	CAJA	1	3	840.000	2.520.000
3	12171703-003	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR HP F4280 - Nº 60 XL	HP	INDONESIA	Unidad	CAJA	1	5	195.000	975.000
4	12171703-001	CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP F4280 - Nº 60 XL	HP	INDONESIA	Unidad	CAJA	1	13	175.000	2.275.000
5	44103103-001	TONER NEGRO (K) P/ IMPR. CANON LBP5360	CANON	USA	Unidad	CAJA	1	1	1.440.000	1.440.000
									Total Adjudicado:	**8.785.000**

Viveros C
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones